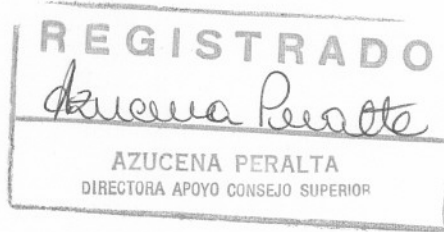




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

VISTO la Resolución N° 55/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ordinario, en la asignatura Química Analítica Aplicada I, de la especialidad Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTÍCULO 1° -Declarar desierto el concurso realizado en la Facultad Regional Delta para cubrir un cargo de Profesor Ordinario, en la asignatura Química Analítica Aplicada I, de la especialidad Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 542/2003


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR